



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACION
DECANATO

Lima, 03 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000389-2021-D-FE/UNMSM

Visto el Expediente digital N° F06B1-20210000044, sobre la Directiva para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 se aprueba la Directiva General para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del Título Profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04305-R-18, de fecha 16 de julio de 2018 se aprobó el procedimiento para la evaluación de la originalidad de los documentos de investigación conducentes a grados o títulos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, con Oficio N° 067-2021-EP-FE/UNMSM, la directora de la Escuela Profesional de Educación, remite la Directiva de la Facultad de Educación para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional;

Que, dicha Directiva tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos para la realización, presentación y sustentación de los trabajos de investigación para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación y Bachiller en Educación Física y Título Profesional de Licenciado en Educación y Título Profesional de Licenciado en Educación Física;

Que, con Oficio N° 100-2021-VDA-FE/UNMSM, el Vicedecanato Académico de la Facultad de Educación, remite la Directiva al Decanato para opinión del Vicerrectorado Académico de Pregrado para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, en concordancia con lo establecido en el numeral 6.3 de la Resolución Rectoral N.º 00744-R-20;

Que, con Oficio N° 141-2021-D-FE/UNMSM, el Decanato remite la Directiva de la Facultad de Educación para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional;

Que, mediante Informe N° 052-2021-OGIC-DGEPEC-VRAP/UNMSM, la Oficina de Gestión e Innovación Curricular del Vicerrectorado Académico de Pregrado-VRAP, muestra conformidad con la Directiva de la Facultad de Educación para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional;

Que, la Oficina General de Vicerrectorado Académico de Pregrado- VRAP con Proveído N° 000745-2021-VRAP/UNMSM, remite el informe sobre la Directiva de la Facultad de Educación para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, para atención;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACION
DECANATO

Que, el Vicedecano Académico en sesión del Consejo de Facultad de fecha 19 de febrero de 2021 pone a debate sobre la gradualidad del índice de similitud de los trabajos de investigación de los estudiantes de pregrado, conducentes al grado de bachiller y título profesional como parte de la Directiva para la obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Educación;

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de febrero del 2021, se aprobó la Directiva para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Educación; asimismo, se aprobó la gradualidad del índice de similitud de los trabajos de investigación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Educación conducentes al grado de bachiller y título profesional: El informe de originalidad del programa informático a cualquiera de los modelos de investigación presenta la siguiente progresividad del índice general de similitud, según año de ingreso a la universidad del estudiante: 20% como máximo, años 2016 y 2017; 15% como máximo, años 2018 y 2019; y 10% como máximo, año 2020 y en adelante; y

En uso de las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar la **DIRECTIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**, que en fojas treinta y cinco (34) forma parte de la presente resolución.
- 2º **Encargar** al Vicedecanato Académico, Escuela Profesional de Educación y Escuela Profesional de Educación Física, el cumplimiento de la presente resolución decanal.
- 3º **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay
Vicedecano Académico

Dr. Miguel Gerardo Inga Arias
Decano

GPL/fef





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

**DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL**

1. FINALIDAD

Establecer las normas y procedimientos para la realización, presentación y sustentación de los trabajos de investigación para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación y Bachiller en Educación Física y Título Profesional de Licenciado en Educación y Título Profesional de Licenciado en Educación Física.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- Ley N° 28518. Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley N° 300035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y su Reglamento DS N° 006-2015-PCM.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Decreto Supremo N° 006-2015-PCM. Reglamento que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD. Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.
- Resolución del Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD. Modifican el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Rectoral N° 01827-R-17. Reglamento General de Grados y Títulos.
- Resolución Rectoral N° 00017-R-2014. Programas y líneas de investigación 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Rectoral N° 00744-R-20. Directiva General para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de Bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del Título Profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Rectoral N° 01242-R-20. Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Oficio Virtual N° 10/FE-IIE/2021. Líneas de investigación y campos problemáticos para la investigación educacional.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

3. ALCANCE

Comprende a los estudiantes o egresados que ingresaron a partir del año 2016 o que se hayan incorporado a los planes de estudios del año de referencia o en adelante y a las dependencias que intervienen en los procedimientos del trabajo de investigación de la Escuela Profesional de Educación y la Escuela Profesional de Educación Física.

4. DEFINICIONES

4.1. Jurado evaluador

Son responsables de evaluar la defensa del trabajo de investigación, tesis o el trabajo de suficiencia profesional, presentado por el estudiante o egresado. Está conformado por tres (3) docentes ordinarios designados por la Escuela Profesional.

4.2. Proyecto de trabajo de investigación o de tesis

Es un documento que se elabora para sustentar los objetivos y detallar los procedimientos y metodología para realizar la investigación, propone un cronograma de ejecución con metas cuyo cumplimiento puede ser supervisado administrativamente. Una vez aprobado el proyecto de trabajo de investigación es depositado en el repositorio institucional.

4.3. Trabajo de investigación

Es la actividad de investigación formativa, se realiza de manera individual, implica la aplicación de la actividad en un determinado campo de ejercicio profesional y está orientado a contribuir con la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Como actividad investigativa tienen objetivos claramente establecidos, se apoya en el conocimiento existente, aplica una metodología determinada para el análisis de la información recolectada y una exposición de resultados, proporciona explicaciones racionales manteniendo un espíritu autocrítico. Concluye con la elaboración y sustentación del informe de trabajo de investigación; la respectiva acta de sustentación constituye la prueba del cumplimiento de un requisito para obtener el grado académico de bachiller.

En el caso que la Escuela Profesional reglamente que el trabajo de investigación pueda ser un proyecto de tesis, éste también debe ser desarrollado individualmente.

La Escuela Profesional según la complejidad del caso, pueden disponer excepcionalmente que el trabajo de investigación se realice por dos estudiantes.

4.4. Tesis

Es una actividad de naturaleza formativa que consolida el logro de competencias investigativas, cuya aplicación debe permitir al egresado afrontar los vacíos del conocimiento o los problemas propios de las disciplinas ejes de la carrera. Tiene como propósito generar un nuevo conocimiento orientado a contribuir con el desarrollo del país



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

aplicando el método científico. Concluye con la elaboración y sustentación del informe de tesis, la respectiva Acta de sustentación constituye la prueba del cumplimiento de un requisito para obtener el título profesional.

Según la complejidad puede ser realizado hasta por tres (3) personas. La tesis puede ser la continuación del trabajo de investigación que fue sustentado para la obtención del grado académico de bachiller.

4.5. Trabajo de suficiencia profesional

Es la actividad de desempeño laboral que realiza el egresado en una(s) institución(es) reconocida(s) por la Escuela Profesional, lo cual se acredita con el respectivo(s) certificado(s) al final de la actividad para demostrar y documentar, en el informe de trabajo de suficiencia profesional, el dominio y la aplicación de competencias profesionales adquiridas durante su formación en la carrera profesional. El informe del trabajo de suficiencia profesional se complementa con la sustentación pública que incluye una evaluación mediante un balotario con preguntas sobre las asignaturas terminales o concentradoras (*capstone*) de la especialidad de la carrera.

La Escuela Profesional es la responsable de determinar las características de las actividades de suficiencia profesional, así como los procedimientos para la realización, el seguimiento, la sustentación pública del informe de trabajo de suficiencia profesional y la evaluación en base al balotario.

5. DISPOSICIÓN GENERAL

5.1. Sobre las responsabilidades

La presente directiva establece que las dependencias y los actores (Decanato, Vicedecanato de Investigación y Posgrado, Vicedecanato Académico, Instituto de Investigación Educativa, Escuela Profesional de Educación, Escuela Profesional de Educación Física, Departamento Académico de Educación, Departamento Académico de Educación Física y Dirección Administrativa, Coordinación del grupo de investigación, Docente asesor del grupo de investigación, Jurado evaluador y Estudiante o egresado) de la Facultad de Educación se hacen cargo de las responsabilidades definidas en el numeral 5 de la Resolución Rectoral N° 01242-R-20.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Procedimiento para la obtención del grado Bachiller en Educación y Bachiller en Educación Física

- a) El estudiante, al inicio del último año del plan de estudios, o el egresado presenta a la escuela profesional el proyecto de trabajo de investigación, incluyendo los nombres y apellidos del docente asesor (véase anexo 1), de acuerdo con una de las cuatro (4) estructuras de organización definidas: documental, empírica, teórica-ensayo y tecnológica-innovación (véase anexo 2A, 2B, 2C y 2D). Según la complejidad del



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

problema a investigar, el proyecto de trabajo de investigación puede ser presentado por dos (2) estudiantes o egresados, calificación determinada por la escuela profesional.

- b) Cada escuela profesional aprueba al docente asesor cuya propuesta de tema del proyecto de trabajo de investigación ha sido seleccionada y presentada por el estudiante. En caso que el estudiante proponga un tema de investigación, el docente asesor debe evaluarlo y, de aprobarlo, asumirlo como propuesta de tema del proyecto de trabajo de investigación.
- c) Aprobado el proyecto de trabajo de investigación por la escuela profesional, lo registra en su repositorio y el estudiante o egresado lo desarrolla.
- d) El docente asesor acompaña al estudiante o egresado, como mínimo, durante seis (6) asesorías de dos (2) horas cada una.
- e) El informe final del trabajo de investigación lo presenta el egresado a la escuela profesional con la conformidad del docente asesor (véase anexo 3).
- f) Las características del informe final del trabajo de investigación son las establecidas en los anexos 1A Resolución Rectoral N° 00744-R-20, 2E (documental), 2F (empírica), 2G (teórica, ensayo) y 2H (tecnológica, innovación), de la presente directiva.
- g) Hasta un período máximo de doce (12) meses que sigue a la culminación del plan de estudios, el egresado presenta a la escuela profesional el informe del trabajo de investigación, certificado como original por un soporte lógico computacional (Turnitin) de la escuela profesional.
- h) Cada escuela profesional programa la fecha de sustentación del informe final del trabajo de investigación, determinando de preferencia un día hábil de los siguientes períodos: abril-mayo, julio-agosto y octubre-noviembre, de cada año, y su realización debe ser registrada en el sistema RAIS para los fines de autoría, trazabilidad y administración de los procesos y productos. La sustentación del informe final de trabajo de investigación incorpora la modalidad virtual.
- i) Cada escuela profesional designa al jurado evaluador, constituido por tres (3) profesores ordinarios y, mediante acto público, el egresado sustenta su trabajo de investigación ante el jurado calificador, logrando una calificación conforme al Art. 14 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNMSM y registrada en acta suscrita por los miembros del jurado. Preside el jurado evaluador el docente con mayor categoría y grado académico.

6.2. Procedimiento para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Educación y Título Profesional de Licenciado en Educación Física

6.2.1. Tesis

- a) El Bachiller en Educación o el Bachiller en Educación Física presenta a la escuela profesional respectiva el proyecto de tesis, incluyendo los nombres y apellidos del docente asesor (véase anexo 1), de acuerdo con una de las dos (2) estructuras de organización de la información definidas en la presente directiva (véase anexo 4A y 4B). Según la complejidad del problema a investigar, el proyecto de tesis puede ser presentado hasta por tres (3) bachilleres, calificación determinada por la escuela profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

- b) Cada escuela profesional aprueba al docente asesor cuya propuesta de tema de proyecto de tesis ha sido seleccionada y presentada por el estudiante. En caso que el estudiante proponga un tema de investigación, el docente asesor debe evaluarlo y, de aprobarlo, asumirlo como propuesta de tema de proyecto de tesis.
- c) Aprobado el proyecto de tesis por la escuela profesional, lo registra en su repositorio y el bachiller lo desarrolla, teniendo un plazo máximo de veinticuatro (24) meses.
- d) El docente asesor acompaña al bachiller, como mínimo, durante seis (6) asesorías de dos (2) horas cada una.
- e) El informe final de la tesis lo presenta el bachiller a la escuela profesional con la conformidad del docente asesor (véase anexo 3).
- f) La escuela profesional designa dos revisores del proyecto de tesis los cuales deben desempeñarse en áreas de investigación de la temática del proyecto y tendrán treinta (30) días calendario para emitir la conformidad al mismo. El incumplimiento de este plazo deberá ser corregido por la Escuela Profesional mediante el cambio del o los revisores.
- g) Las características del informe final de la tesis son las establecidas en los anexos 4C Y 4D de la presente directiva.
- h) El bachiller presenta a la escuela profesional el informe de la tesis, certificado como original por un soporte lógico computacional (Turnitin) de la escuela profesional.
- i) Cada escuela profesional programa la fecha de sustentación de la tesis, determinando de preferencia un día hábil de los siguientes períodos: abril-mayo, julio-agosto y octubre-noviembre, de cada año, y su realización debe ser registrada en el repositorio de la Facultad de Educación. La sustentación de la tesis incorpora la modalidad virtual.
- j) Cada escuela profesional designa al jurado evaluador, constituido por tres (3) profesores ordinarios y, mediante acto público, el bachiller sustenta su tesis ante el jurado calificador, logrando una calificación conforme al Art. 14 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNMSM y registrada en acta suscrita por los miembros del jurado. Preside el jurado evaluador el docente con mayor categoría y grado académico.

6.2.2. Trabajo de suficiencia profesional

- a) El Bachiller en Educación o el Bachiller en Educación Física, de forma individual, culminada las prácticas en alguna institución relacionada a las competencias profesionales de su escuela, acreditada para tal fin por la Oficina de Práctica Preprofesional, por un periodo mínimo de 3 meses o 480 horas, está en condición de presentar su informe de trabajo de suficiencia profesional para optar al título profesional que expide su escuela profesional.
- b) El trabajo de suficiencia profesional está respaldado por el certificado emitido por la institución, acreditada por la escuela profesional, donde desarrolló el desempeño, según con el modelo 3C de la Resolución Rectoral N° 00744-R-20.
- c) La escuela profesional aprueba el proyecto de trabajo de suficiencia profesional presentado por el bachiller, según el esquema establecido (véase anexo 5), y designa al asesor, a solicitud (véase anexo 6). El asesor acompaña al bachiller, como mínimo, durante seis (6) asesorías de dos (2) horas cada una, teniendo un plazo máximo para la elaboración del informe de veinticuatro (24) meses.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

- d) El bachiller presenta a la escuela profesional respectiva el informe de trabajo de suficiencia profesional con la conformidad del docente asesor, certificado como original por un soporte lógico computacional (Turnitin), de acuerdo con los anexos 3A y 3B de la Resolución Rectoral N° 00744-R-20.
- e) Cada escuela profesional programa la fecha de sustentación del informe de trabajo de suficiencia profesional, determinando de preferencia un día hábil de los siguientes períodos: abril-mayo, julio-agosto y octubre-noviembre, de cada año, y su realización debe ser registrada en el repositorio de la Facultad de Educación. La sustentación incorpora la modalidad virtual
- f) La escuela profesional designa al jurado (comité de expertos) encargado de evaluar el informe de trabajo de suficiencia profesional. El jurado está conformado por tres docentes, presidido por el docente que acredite mayor experiencia profesional en el área laboral.
- g) El director del Departamento Académico respectivo solicita preguntas a los docentes responsables de las asignaturas terminales de la carrera profesional y proporciona, a través de la escuela profesional, un balotario de 10 preguntas al jurado evaluador.
- h) El informe del trabajo de suficiencia profesional es sustentando en acto público incluyendo la evaluación de las respuestas al balotario de preguntas formuladas por el jurado evaluador. La calificación ponderada final, en una escala vigesimal, tiene los siguientes factores: Informe del trabajo de suficiencia profesional, 0,7; y respuestas al balotario, 0,3.
- i) La calificación de la sustentación del informe de trabajo de suficiencia profesional está en un acta suscrita por los miembros del jurado evaluador y el informe es registrado en el repositorio institucional.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL

7.1. Disposiciones complementarias

- a) En todos los casos de sustentación, el docente asesor puede formar parte del jurado evaluador como observador.
- b) El egresado adjunta al informe del trabajo de investigación y de tesis el certificado o constancia de un idioma extranjero, de preferencia el inglés, o idioma nativo, quechua o aymara.
- c) Durante el primer trimestre de cada año, el Instituto de Investigación Educativa enviará a la Escuela Profesional de Educación y la Escuela Profesional de Educación Física la relación de temas o problemas de investigación para la elaboración del proyecto de trabajo de investigación y proyecto de tesis (véase anexos 7 y 8).
- d) El trabajo de investigación aprobado por el jurado evaluador puede ser considerado como parte del proyecto de tesis.
- e) El egresado que exceda los doce (12) meses, después de culminado el plan de estudios, y no haya presentado el informe del trabajo de investigación a la escuela profesional, se le aplica la disposición complementaria 8.1 de la Resolución Rectoral N° 00744-R-20.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

- f) El bachiller que exceda los veinticuatro (24) meses, después de aprobado el proyecto de tesis o el trabajo de suficiencia profesional, y no haya presentado el informe a la escuela profesional, se le aplica la disposición complementaria 8.1 de la Resolución Rectoral N° 00744-R-20.
- g) En caso el jurado evaluador desaprueba el trabajo de investigación, la tesis o el informe del trabajo de suficiencia profesional, al egresado o al bachiller, según sea el caso, se le aplica la disposición complementaria 8.1 de la Resolución Rectoral N° 00744-R-20.

7.2. Disposiciones transitorias

- a) El estudiante matriculado en el curso Taller de Tesis III, del semestre 2020-I, o el Programa Bachillerato de Vanguardia, del semestre 2020-II, tiene la opción de registrar el proyecto de investigación incorporando al docente, con quien desarrolló el taller o programa, como asesor.
- b) El estudiante que ingresó a la universidad en el año 2016 o 2017 puede presentar, como opción excepcional, un proyecto de tesis (anexos 4A y 4B de la presente directiva) como trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, el mismo que puede ser utilizado, una vez desarrollado, como tesis (anexos 4C y 4D de la presente directiva) para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Educación o Título Profesional de Licenciado en Educación Física
- c) El informe de originalidad del programa informático a cualquiera de los modelos de investigación, según los anexos 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 2H, 4A, 4B, 4C, 4D y 5 de la presente directiva, presenta la siguiente progresividad del índice general de similitud, según año de ingreso a la universidad del estudiante: 20% como máximo, años 2016 y 2017; 15% como máximo, años 2018 y 2019; y 10% como máximo, año 2020 y en adelante.
- d) El estudiante que ingresó a la universidad en el año 2016 o 2017 puede entregar, como opción excepcional, un proyecto de tesis como trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller hasta veinticuatro (24) meses después de culminado el plan de estudios.
- e) En el caso del estudiante que ingresó a la universidad en el año 2016 o 2017, las escuelas profesionales establecerán los criterios pertinentes para el desarrollo del trabajo de suficiencia profesional considerando los problemas de la educación virtual y las prácticas preprofesionales.

7.3. Disposición final

- a) Cualquier aspecto no contemplado en la presente directiva será resuelto en el marco de la Resolución Rectoral N° 00744-R-20. Directiva General para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de Bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del Título Profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 1

Escuela Profesional de

Lima, de de 20....

Dr.(a)

Director(a) de Escuela Profesional de

Asunto: Presentación del proyecto de **trabajo de investigación (tesis)** y aceptación de asesoría.

Yo,, identificado con código de matrícula y de la especialidad, presento el proyecto de **trabajo de investigación (tesis)** titulado “.....”, con miras a lograr el **grado de bachiller (título profesional)** en

El docente, de la Facultad de Educación, identificado con código docente, acepta hacerse cargo del proceso de asesoría del proyecto de **trabajo de investigación (tesis)**.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

Nombre y apellidos del
estudiante o egresado
Código de matrícula

Nombre y apellidos del docente
asesor
Código docente

Nota. El modelo es compatible tanto para el proyecto de trabajo de investigación o proyecto de tesis.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 2A

Estructura del cuerpo del proyecto de trabajo de investigación (documental)

- I. Introducción
 - 1.1. Problemas planteados
 - 1.1.1. Problema general
 - 1.1.2. Problemas específicos
 - 1.2. Objetivos del trabajo
 - 1.2.1. Objetivo general
 - 1.2.2. Objetivos específicos
 - 1.3. Importancia
 - 1.3.1. Justificación social
 - 1.3.2. Justificación práctica
 - 1.4. Aspectos resaltantes logrados
 - 1.4.1. Justificación teórica
 - 1.4.2. Justificación metodológica
- II. Presentación detallada de la problemática
 - 2.1. Motivación (propósito)
 - 2.2. Antecedentes
 - 2.2.1. Internacionales
 - 2.2.2. Nacionales
 - 2.3. Vacíos de la información
 - 2.4. Bases teóricas
 - 2.4.1. Enfoque teórico
 - 2.4.2. Variable o categoría de estudio (3 conceptos mínimo)
 - Dimensión 1: definir
 - Indicador 1: definir
 - Indicador 2: definir
 - Indicador 3: definir
 - Dimensión 2: definir
 - Indicador 1: definir
 - Indicador 2: definir
 - Indicador 3: definir
 - 2.4.3. | Definición detallada del problema
 - Realidad internacional
 - Realidad nacional
 - Realidad local
 - Pronóstico
 - Control
- III. Orientación metodológica
 - 3.1. Enfoque
 - 3.2. Tipo de investigación
 - 3.3. Metodología análisis documental
 - 3.4. Población muestra



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

- 3.5. Técnica e instrumentos
- 3.6. Procedimientos
- 3.7. Métodos de análisis de datos

Referencias

Anexos

Nota. La extensión del proyecto de trabajo de investigación documental es entre diez (10) y veinticinco (25) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 2B

Estructura del cuerpo del proyecto de trabajo de investigación (empírica)

- I. Introducción
 - 1.1. Delimitación del problema
 - 1.1.1. Realidad internacional
 - 1.1.2. Realidad nacional
 - 1.1.3. Realidad local
 - 1.1.4. Pronóstico
 - 1.1.5. Control
 - 1.2. Pregunta del problema
 - 1.2.1. General
 - 1.2.1. Específico
 - 1.3. Justificación
 - 1.3.1. Teórica
 - 1.3.2. Social
 - 1.3.3. Metodológica
 - 1.3.4. Práctica
 - 1.4. Objetivos del documento
 - 1.4.1. General
 - 1.4.2. Específicos
 - 1.5. Hipótesis o propuesta
 - 1.5.1. General
 - 1.5.2. Específicas
- II. Estado del conocimiento
 - 2.1. Avances significativos recientes respecto al tema tratado
 - 2.1.1. Antecedentes internacionales
 - 2.1.2. Antecedentes nacionales
 - 2.1.3. Enfoque teórico
 - 2.1.4. Conceptos de variable
 - Dimensión 1:
 - Dimensión 2:
 - Otros sub títulos (3)
- III. Método
 - 3.1. Descripción general del entorno
 - Variables tiempo-espacio, área de estudio (descripción del contexto)
 - 3.2. Procedimientos o protocolos
 - Describir los procesos para la recolección de información
 - 3.3. Población de estudio y elección de la muestra (definición y cuadro) o muestra poblacional
 - 3.4. Diseño de los experimentos
 - 3.4.1. Enfoque
 - 3.4.2. Tipo de investigación
 - 3.4.3. Diseño
 - 3.5. Métodos de investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

- 3.5.1. Técnica e instrumento
- 3.5.2. Recogida de información
- 3.5.3. Validez y fiabilidad
- 3.6 Recopilación y organización de datos
Trabajo de campo, hasta la base de datos
- 3.7 Análisis estadístico (método de análisis de datos)

Referencias

Anexos

Nota. La extensión del proyecto de trabajo de investigación empírica es entre diez (10) y veinticinco (25) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNMSM

Firmado digitalmente por INGA ARIAS
Miguel Gerardo FAU 20148092282
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2021 15:25:53 -05:00



UNMSM

Firmado digitalmente por PACHECO
LAY Gonzalo Alberto FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2021 12:25:57 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 2C

Estructura del cuerpo del proyecto de trabajo de investigación (teórico-ensayo)

- I. Introducción
 - 1.1. Presentación y descripción del trabajo
 - 1.2. El propósito
 - 1.3. El objetivo del trabajo
- II. Capítulos
 - 2.1. Exposición de la teoría o motivación
 - 2.1.1. Explicación del problema
 - 2.1.2. Análisis del problema
 - 2.2. Posible solución
- Referencias
- Anexos

Nota. La extensión del proyecto de trabajo de investigación teórica-ensayo es entre diez (10) y veinticinco (25) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 2D

Estructura del cuerpo del proyecto de trabajo de investigación (tecnológica o innovación)

- I. Introducción
 - 1.1. Planteamiento del problema de investigación
 - 1.2. Delimitación del problema
 - 1.3. Revisión
 - 1.4. Contrastación y análisis del conocimiento establecido y del vacío o falta de investigación
 - 1.5. Objetivo del trabajo
 - II. Materiales y métodos
 - 2.1. Materiales
Tipo, pureza, origen, marca, características
 - 2.2. Técnicas de análisis y medición
 - 2.3. Instrumentos principales
 - 2.4. Procedimiento experimental
 - 2.5. Variables
 - 2.6. Controles
 - 2.7. Supuestos
 - 2.8. Análisis estadísticos
 - 2.9. Modelos propuestos
 - 2.10. Software
 - 2.11. Validación de modelos y experimentos
 - 2.12. Reproducibilidad
- Referencias
- Anexos

Nota. La extensión del proyecto de trabajo de investigación tecnológica o innovación es entre diez (10) y veinticinco (25) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 2E

**Estructura del cuerpo del informe del trabajo de investigación
(documental)**

- I. Introducción
 - 1.1. Problemas planteados
 - 1.1.1. Problema general
 - 1.1.2. Problemas específicos
 - 1.2. Objetivos del trabajo
 - 1.2.1. Objetivo general
 - 1.2.2. Objetivos específicos
 - 1.3. Importancia
 - 1.3.1. Justificación social
 - 1.3.2. Justificación práctica
 - 1.4. Aspectos resaltantes logrados
 - 1.4.1. Justificación teórica
 - 1.4.2. Justificación metodológica
- II. Presentación detallada de la problemática
 - 2.1. Motivación (propósito)
 - 2.2. Antecedentes
 - 2.2.1. Internacionales
 - 2.2.2. Nacionales
 - 2.3. Vacíos de la información
 - 2.4. Bases teóricas
 - 2.4.1. Enfoque teórico
 - 2.4.2. Variable o categoría de estudio (3 conceptos mínimo)
 - Dimensión 1: definir
 - Indicador 1: definir
 - Indicador 2: definir
 - Indicador 3: definir
 - Dimensión 2: definir
 - Indicador 1: definir
 - Indicador 2: definir
 - Indicador 3: definir
 - 2.4.3. | Definición detallada del problema
 - Realidad internacional
 - Realidad nacional
 - Realidad local
 - Pronóstico
 - Control
- III. Trabajos realizados en el área
 - 3.1. Organización estructurada y sistematizada de la literatura existente
 - 3.2. Descripción crítica de los trabajos más representativos
 - 3.3. Comparación, contrastación de la información
- IV. Perspectivas de desarrollo del área, aplicaciones



UNMSM

Firmado digitalmente por INGA ARIAS
Miguel Gerardo FAU 20148092282
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2021 15:26:34 -05:00



UNMSM

Firmado digitalmente por PACHECO
LAY Gonzalo Alberto FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2021 12:26:53 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

4.1. Áreas principales del trabajo actual y problemas por resolver

4.2. Interpretaciones y propuestas

Referencias

Anexos

Nota. La extensión del proyecto de trabajo de investigación documental es entre veinte (20) y cincuenta (50) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 2F**Estructura del cuerpo del informe del trabajo de investigación (empírica)**

- I. Introducción
 - 1.1. Delimitación del problema
 - 1.1.1. Realidad internacional
 - 1.1.2. Realidad nacional
 - 1.1.3. Realidad local
 - 1.1.4. Pronóstico
 - 1.1.5. Control
 - 1.2. Pregunta del problema
 - 1.2.1. General
 - 1.2.1. Especifico
 - 1.3. Justificación
 - 1.3.1. Teórica
 - 1.3.2. Social
 - 1.3.3. Metodológica
 - 1.3.4. Práctica
 - 1.4. Objetivos del documento
 - 1.4.1. General
 - 1.4.2. Específicos
 - 1.5. Hipótesis o propuesta
 - 1.5.1. General
 - 1.5.2. Específicas
- II. Estado del conocimiento
 - 2.1. Avances significativos recientes respecto al tema tratado
 - 2.1.1. Antecedentes internacionales
 - 2.1.2. Antecedentes nacionales
 - 2.1.3. Enfoque teórico
 - 2.1.4. Conceptos de variable
 - Dimensión 1:
 - Dimensión 2:
 - Otros sub títulos (3)
- III. Método
 - 3.1. Descripción general del entorno
 - VARIABLES tiempo-espacio, área de estudio (descripción del contexto)
 - 3.2. Procedimientos o protocolos
 - Describir los procesos para la recolección de información
 - 3.3. Población de estudio y elección de la muestra (definición y cuadro) o muestra poblacional
 - 3.4. Diseño de los experimentos
 - 3.4.1. Enfoque
 - 3.4.2. Tipo de investigación
 - 3.4.3. Diseño
 - 3.5. Métodos de investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

- 3.5.1. Técnica e instrumento
- 3.5.2. Recogida de información
- 3.5.3. Validez y fiabilidad
- 3.6 Recopilación y organización de datos
Trabajo de campo, hasta la base de datos
- 3.7 Análisis estadístico (método de análisis de datos)
- IV. Resultados
 - 4.1. Análisis y/o interpretación de resultados, Ilustraciones (tablas, cuadros, figuras)
 - 4.1.1. Resultados descriptivos
 - 4.1.2. Resultados inferenciales
- V. Discusión
 - Contrastación de resultados con las referencias bibliográficas
 - Alcances de los objetivos y sus impactos o efectos logrados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Referencias
- Anexos

Nota. La extensión del proyecto de trabajo de investigación empírica es entre veinte (20) y cincuenta (50) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 2G**Estructura del cuerpo del informe del trabajo de investigación (teórico-ensayo)**

- I. Introducción
 - 1.1. Presentación y descripción del trabajo
 - 1.2. El propósito
 - 1.3. El objetivo del trabajo
- II. Capítulos
 - 2.1. Exposición de la teoría o motivación
 - 2.1.1. Explicación del problema
 - 2.1.2. Análisis del problema
 - 2.2. Posible solución
 - 2.3. Desarrollo de la argumentación
 - 2.4. Análisis de los planteamientos del trabajo y posible refutación
- III. Resumen y conclusiones
 - 3.1. Resumen (200 palabras)
 - 3.2. Conclusiones que reflejen el aporte del TI

Referencias

Anexos

Nota. La extensión del proyecto de trabajo de investigación teórica-ensayo es entre veinte (10) y cincuenta (50) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 2H
Estructura del cuerpo del informe del trabajo de investigación
(tecnológica o innovación)

- I. Introducción
 - 1.1. Planteamiento del problema de investigación
 - 1.2. Delimitación del problema
 - 1.3. Revisión
 - 1.4. Contrastación y análisis del conocimiento establecido y del vacío o falta de investigación
 - 1.5. Objetivo del trabajo
- II. Materiales y métodos
 - 2.1. Materiales
Tipo, pureza, origen, marca, características
 - 2.2. Técnicas de análisis y medición
 - 2.3. Instrumentos principales
 - 2.4. Procedimiento experimental
 - 2.5. Variables
 - 2.6. Controles
 - 2.7. Supuestos
 - 2.8. Análisis estadísticos
 - 2.9. Modelos propuestos
 - 2.10. Software
 - 2.11. Validación de modelos y experimentos
 - 2.12. Reproducibilidad
- III. Resultados
 - 3.1. Presentación de resultados de los experimentos
 - 3.2. Modelo o simulaciones
 - 3.3. Ilustraciones y textos
- IV. Discusión
 - 4.1. Resumen y explicación de los principales resultados y tendencias
 - 4.2. Contribuciones de la investigación
 - 4.3. Relación con el conocimiento establecido
(semejanzas, diferencias, extensiones, contradicciones)
 - 4.4. Principios, relaciones, generalizaciones
- V. Conclusiones
 - 5.1. Explicación de la importancia de los resultados más notables y sus consecuencias
 - 5.2. Enumeración de reservas o limitaciones

Referencias

Anexos

Nota. La extensión del proyecto de trabajo de investigación tecnológica o innovación es entre veinte (20) y cincuenta (50) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 3

Escuela Profesional de

Lima, de de 20....

Dr.(a)
Director(a) de Escuela Profesional de

Asunto: Informe final **del trabajo de investigación (de tesis)**.

Por medio del presente tengo a bien informar lo siguiente:

- 1) Que habiendo sido aprobado por la Escuela Profesional de el proyecto **del trabajo de investigación (de tesis)** del **estudiante (bachiller)** de la especialidad de con código de matrícula
- 2) Que habiéndose culminado con el desarrollo **del trabajo de investigación (de tesis)** titulado “.....”, en mi calidad de docente asesor, con código docente,, cumplo con informar que dicho trabajo de investigación se ajusta a los requisitos de rigor científico exigidos.
- 3) Asimismo, solicito que dicho trabajo **de investigación (tesis)** sea consignado para su posterior sustentación ante el jurado evaluador.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

Nombre y apellidos del
estudiante o egresado
Código de matrícula

Nombre y apellidos del docente
asesor
Código docente

Nota. El modelo es compatible tanto para el proyecto de trabajo de investigación o proyecto de tesis.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 4A

Estructura del cuerpo del proyecto de tesis (cuantitativa)

- I. Introducción
 - 1.1. Descripción de la situación problemática
 - 1.2. Formulación del problema
 - 1.2.1. Problema general
 - 1.2.2. Problemas específicos
 - 1.3. Objetivos de investigación
 - 1.3.1. General
 - 1.3.2. Específicos
 - 1.4. Justificación o importancia
 - 1.5. Limitaciones de la investigación
- II. Revisión de la literatura
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.1.1. Internacionales
 - 2.1.2. Nacionales
 - 2.2. Bases teóricas
 - 2.3. Definición de términos básicos
- III. Hipótesis y variables
 - 3.1. Formulación de hipótesis
 - 3.1.1. General
 - 3.1.2. Específicas
 - 3.2. Variables
 - 3.2.1. Definición conceptual
 - 3.2.2. Definición operacional
- IV. Materiales y métodos
 - 4.1. Tipo y nivel de investigación
 - 4.2. Diseño de investigación
 - 4.3. Métodos de investigación
 - 4.4. Población, muestra y muestreo
 - 4.5. Técnicas e instrumentos de recojo de información
 - 4.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos
 - 4.7. Aspectos éticos
- V. Aspectos administrativos
 - 5.1. Recursos
 - 5.2. Cronograma
 - 5.3. Presupuesto

Referencias

Anexos

Notas. La extensión del proyecto de tesis cuantitativa es entre diez (10) y veinticinco (25) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 4B

Estructura del cuerpo del proyecto de tesis (cualitativa)

- I. Introducción
 - 1.1. Descripción de la realidad problemática
 - 1.2. Definición del problema
 - 1.2.1. Problema general
 - 1.2.2. Problemas específicos
 - 1.3. Objetivos de investigación
 - 1.3.1. General
 - 1.3.2. Específicos
 - 1.4. Justificación o importancia
 - 1.5. Limitaciones de la investigación
- II. Revisión de literatura
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.1.1. Internacionales
 - 2.1.2. Nacionales
 - 2.2. Bases teóricas
 - 2.3. Definición de categoría de análisis
- III. Hipótesis y variables
 - 3.1. Hipótesis o supuestos teóricos
 - 3.1.1. General
 - 3.1.2. Específicas
 - 3.2. Sistemas y categoría de análisis
- IV. Materiales y métodos
 - 4.1. Enfoque de investigación
 - 4.2. Tipo de investigación
 - 4.3. Diseño de investigación
 - 4.4. Credibilidad de la investigación
 - 4.5. Sujetos de estudio
 - 4.6. Procedimientos y técnicas de recojo de información
 - 4.7. Análisis de datos
 - 4.8. Aspectos éticos
- V. Aspectos administrativos
 - 5.1. Recursos
 - 5.2. Cronograma
 - 5.3. Presupuesto

Referencias

Anexos

Notas. La extensión del proyecto de tesis cualitativa es entre diez (10) y veinticinco (25) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 4C
Estructura del cuerpo de la tesis (cuantitativa)

- I. Introducción
 - 1.2. Planteamiento del problema
 - 1.2.1. Determinación del problema
 - 1.2.2. Formulación del problema
 - 1.3. Objetivos de investigación
 - 1.3.1. General
 - 1.3.2. Específicos
 - 1.4. Justificación o importancia
 - 1.5. Limitaciones de la investigación
- II. Revisión de la literatura
 - 2.1. Marco teórico
 - 2.2. Antecedentes del estudio
 - 2.3. Bases teóricas
 - 2.4. Definición de términos
- III. Hipótesis y variables
 - 3.1. Hipótesis
 - 3.2. Variables
 - 3.3. Operacionalización de las variables
- IV. Materiales y métodos
 - 4.1. Área de estudio
 - 4.2. Diseño de investigación
 - 4.3. Población y muestra
 - 4.4. Procedimientos, Técnicas e instrumentos de recolección de información
 - 4.5. Análisis estadístico
- V. Resultados
 - 5.1. Presentación y análisis de los resultados
- VI. Discusión
- VII Conclusiones y recomendaciones
- Referencias
- Anexos

Notas. La extensión del proyecto de tesis cuantitativa es entre veinte (20) y cincuenta (50) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 4D
Estructura del cuerpo de la tesis (cualitativa)

- I. Introducción
 - 1.1. Descripción de la realidad problemática
 - 1.2. Definición del problema
 - 1.3. Objetivos
 - 1.4. Justificación o importancia de la investigación
 - 1.5. Limitaciones de la investigación
- II. Revisión de literatura
 - 2.1. Marco teórico
 - 2.2. Antecedentes del estudio
 - 2.3. Bases teóricas
 - 2.4. Definición de categoría de análisis
- III. Hipótesis y variables
 - 3.1. Hipótesis o supuestos teóricos
 - 3.2. Sistemas y categoría de análisis
- IV. Materiales y métodos
 - 4.1. Enfoque de investigación (hipótesis inductiva)
 - 4.2. Tipo de investigación
 - 4.3. Diseño de investigación
 - 4.4. Credibilidad de la investigación
 - 4.5. Sujetos de estudio
 - 4.6. Procedimientos y técnicas de recojo de información
 - 4.6.1. Procedimientos
 - 4.6.2. Técnicas e instrumentos de recolección de información
 - 4.7. Análisis de datos
- V. Resultados
 - 5.1. Presentación y análisis de los resultados
- VI. Discusión
- VII. Conclusiones y recomendaciones
- Referencias
- Anexos

Notas. La extensión del proyecto de tesis cualitativa es entre veinte (20) y cincuenta (50) páginas. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 5

Proyecto del informe de trabajo de suficiencia profesional

- I. Introducción
 - 1.1. Objetivos
- II. Contexto de la actividad
 - 2.1. Institución donde se desarrolló la actividad
 - 2.2. Período de duración
 - 2.3. Finalidad y objetivos de la entidad
- III. Descripción de la actividad
 - 3.1. Organización de la actividad
 - 3.2. Problemática
 - 3.4. Metodología
- IV. Aspectos administrativos
 - 4.1. Recursos
 - 4.2. Cronograma
 - 4.3. Presupuesto

Referencias

Anexos

Notas. La extensión del proyecto del informe de trabajo de suficiencia profesional es entre diez (10) y veinticinco (25) o de 5000 a 10 000 palabras. Las referencias según el modelo APA sexta edición. Incluir solo las referencias de las citas utilizadas en el texto.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN**VICEDECANATO ACADÉMICO****Anexo 6**

Escuela Profesional de

Lima, de de 20....

Dr.(a)

Director(a) de Escuela Profesional de

Asunto: Solicitud del docente asesor del trabajo de suficiencia profesional.

Yo,, identificado con código de matrícula y de la especialidad, de la Escuela Profesional de, solicito a su despacho asignar al docente asesor para elaborar el informe del trabajo profesional titulado “.....”, con miras a lograr el título profesional en

Es cuanto tengo que solicitar a usted.

Atentamente,

Nombre y apellidos del bachiller

Código de matrícula



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 7
Programas y líneas de investigación
(Resolución Rectoral N° 00017-R-2014)

1. Formación profesional y gestión de la educación
 - a. Teoría, diseño y ejecución del currículo
 - b. Sistemas de evaluación
 - c. Interculturalidad y educación
 - d. Gestión educativa
 - e. Educación presencial y no presencial
 - f. Educación para la salud

2. Formación docente
 - a. Educación Básica Regular y Alternativa
 - b. Educación Superior
 - c. Educación psicomotriz y actividad físico corporal
 - d. Educación especial

3. Problemática educativa
 - a. Educación Comparada
 - b. Educación y desarrollo socioeconómico
 - c. Educación de adultos
 - d. Educación y violencia
 - e. Políticas educativas públicas

4. Teoría y métodos educativos
 - a. Corrientes pedagógicas
 - b. Historia de la educación
 - c. Neuropedagogía y neurodidáctica
 - d. Filosofía de la educación

5. Proyecto educativo
 - a. Investigación e innovación
 - b. Calidad de la educación
 - c. Tecnología y educación
 - d. Educación comunitaria

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

Anexo 8**Líneas de investigación y campos problemáticos para la investigación educativa en el marco del Objetivo 4 del Desarrollo Sostenible de la ONU (Oficio Virtual N° 10/FE-IIIE/2021 y Resolución Rectoral N° 00017-R-2014)****OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD****Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

1. Educación y cobertura del sistema educativo

Programas de investigación : 3. Problemática educativa
(líneas de investigación) 5. Proyecto educativo

¿Cuáles son los índices de retención del sistema educativo?, ¿qué tendencias hay en la progresión de la matrícula en los diversos niveles?, ¿cómo se relacionan la demanda, la cobertura y las expectativas educativas con la estructura y composición de la población?, ¿cómo hacer para favorecer un mejor acceso de la mujer de los sectores populares a la educación formal?, ¿cómo ha variado la demanda de educación superior?, ¿cuáles son los efectos de la pobreza crítica y la marginalidad social sobre la educación de las personas y qué alternativas pueden haber?, ¿qué relación hay entre escolaridad y propensión a emigrar, ¿qué implicancias educacionales tiene la presencia de migrantes en las áreas urbanas?

2. Educación, cultura y tecnología

Programas de investigación : 1. Formación profesional y gestión de la educación
(líneas de investigación) 5. Proyecto educativo

¿Cómo impactan los factores socioculturales en las escuelas urbanas?, ¿qué alternativas habrían para utilizar los medios de comunicación masiva en las acciones educativas?, ¿cómo aprovechar las nuevas tecnologías de información y comunicación en el trabajo educativo con niños y adolescentes?, ¿cómo se pueden utilizar con eficiencia y seguridad las tecnologías de información y comunicación en la actividad educativa con niños y adolescentes?, ¿qué riesgos implica el uso de dispositivos electrónicos con niños de zonas rurales?, ¿cómo utilizamos de modo eficiente la gamificación y la curaduría de contenidos en la acción educativa?, ¿cuál es el impacto de la tecnología en la formación de hábitos y habilidades sociales en niños y adolescentes?

3. Currículo y programas educativos experimentales

Programas de investigación : 1. Formación profesional y gestión de la educación
(líneas de investigación) 4. Teoría y métodos educativos
5. Proyecto educativo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

¿Qué resultados se pueden conseguir con el desarrollo de programas educativos experimentales en zonas urbano marginales o zonas rurales?, ¿cómo diseñar programas que incorporen a los miembros de la comunidad en salud, alimentación y medios de comunicación masiva, mediante actividades educativas?, ¿cómo incorporar en los contenidos del currículo las innovaciones de ciencia y tecnología, tomando en cuenta la diversidad cultural y regional, la producción y los requerimientos de empleo?, ¿cómo deberían ser los programas de educación rural insertos en programas de desarrollo integrado?, ¿cómo debe hacerse la educación bilingüe en poblaciones campesinas de la sierra y grupos nativos de la selva?, ¿qué resultados e innovaciones se pueden formular en materia de coordinación e integración curricular?, ¿qué materiales puede elaborarse para ejercitar el interaprendizaje y el autoaprendizaje, propiciando la interrelación de las diferentes materias de estudio?, ¿cómo elaborar material educativo a bajo costo para docentes, particularmente los impresos y audiovisuales?, ¿cómo es la calidad de los programas no escolarizados de educación inicial y primaria?, ¿cuál es la problemática de los programas no escolarizados en el caso de educación secundaria?, ¿cómo podemos aprovechar los estudios de Neuropedagogía en el diseño y ejecución del currículo?, ¿qué posibilidades de expansión tiene el modelo educativo STEM?, ¿qué modelos o métodos existen y pueden ser aplicados para el desarrollo de la creatividad en los niños?

4. Atención tutorial del educando

Programas de investigación : 3. Problemática educativa
(líneas de investigación) 4. Teoría y métodos educativos

¿Cómo son las relaciones paterno-filiales, las relaciones en el grupo infantil y la interacción con el docente?, ¿cómo impactan las pautas de crianza de niños y el aprendizaje temprano en el desarrollo de la conducta posterior?, ¿qué técnicas de intervención tutorial podrían favorecer el desarrollo de hábitos, habilidades, actitudes y destrezas para el logro de capacidades o competencias?, ¿cómo se orientan las actitudes en lo relativo a sexualidad y género, en las escuelas?, ¿qué impacto efectivo logran las ferias vocacionales?, ¿con qué grado de eficacia se detectan niños talentosos y excepcionales en los centros educativos?, ¿cómo han cambiado los roles de las familias en cuanto a la educación de los hijos?, ¿qué modelos de tutoría se pueden elaborar para adolescentes y universitarios que respondan a la realidad pospandemia?

5. Formación de educadores

¿Cómo diseñar un programa de formación y capacitación permanente para los docentes de educación básica?, ¿cómo incorporar al profesorado en actividades de investigación?, ¿qué limitaciones tienen los actuales procesos masivos de capacitación actualización y perfeccionamiento?, ¿qué relación hay entre vocación pedagógica, formación profesional y destino ocupacional?, ¿qué posibilidades hay para la formación de Licenciados en Ciencias de la Educación, como en otros países de América Latina?, ¿en qué medida se pueden hacer cambios y mejoras en la formación de educadores en educación física?, ¿qué funciones docentes nuevas requiere un educador actualmente?, ¿qué propuestas de áreas especializadas o menciones se requieren actualmente para responder a las demandas educativas de nuestra sociedad?

Programas de investigación : 1. Formación profesional y gestión de la educación
(líneas de investigación) 2. Formación docente

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

6. Educación de adultos

¿Qué perspectivas de desarrollo educativo tienen los trabajadores de una empresa de transportes o de una empresa industrial?, ¿qué estrategia seguir para lograr un adecuado programa de post alfabetización? (experimentar materiales y técnicas de alfabetización adecuados al medio sociocultural y económico), ¿cómo articular las demandas por educación de adultos mediante la concertación de pequeñas y microempresas?, ¿cuál es el impacto de los programas educativos no escolarizados con adultos?

Programas de investigación : 1. Formación profesional y gestión de la educación
(líneas de investigación) 2. Formación docente
3. Problemática educativa
5. Proyecto educativo

7. Evaluación y calidad educacional

¿Qué criterios deberíamos considerar para efectuar una evaluación curricular, en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo?, ¿qué validez y confiabilidad tienen las pruebas que se utilizan en los concursos públicos para cubrir vacantes por nombramiento docente?, ¿qué técnicas e instrumentos se utilizan con más frecuencia para la evaluación del docente?, ¿cómo planifican los docentes la evaluación educativa?, ¿cómo debería de aplicarse la evaluación cualitativa?, ¿cómo mejorar los procedimientos de evaluación?, ¿cómo efectuar el seguimiento de los aprendizajes más allá de la aprobación formal o la promoción?, ¿cuántos servicios de preparación preuniversitaria existen?, ¿cuáles son sus motivaciones comerciales y qué límites o dificultades generan?, ¿cómo utilizar la evaluación formativa para atenuar o mediatizar los efectos negativos de la evaluación sumativa?, ¿cómo es la promoción, la deserción y la repitencia en determinado centro educativo, localidad o región?, ¿cuáles indicadores de calidad son críticos y estratégicos en los diversos niveles del sistema educativo?

Programas de investigación : 1. Formación profesional y gestión de la educación
(líneas de investigación) 4. Teoría y métodos educativos
5. Proyecto educativo

8. Gestión y economía de la educación

¿Cómo es la gestión de personal en los centros educativos?, ¿los estilos de gestión educativa corresponden a los requerimientos de calidad educativa?, ¿cuáles son los problemas más frecuentes en la gestión de los centros educativos estatales y no estatales?, ¿existen fuentes alternativas para el financiamiento de la educación?, ¿qué grado de eficiencia tiene el sistema educativo en términos de escolaridad-productividad y de insumos y productos?, ¿a cuánto ascienden los costos del servicio educativo en determinado centro o programa educativo, de acuerdo al nivel y modalidad?, ¿cuáles son los niveles del costo educativo según el tipo de gestión educativa?, ¿cuál es el impacto de la crisis económica en el financiamiento de la educación?, ¿cómo racionalizar la formación profesional, haciendo estudios prospectivos sobre mercado ocupacional y demanda educativa?, ¿cómo se está aplicando la descentralización educativa?, ¿se formulan y ejecutan los PER y PEL?, ¿cómo está



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICEDECANATO ACADÉMICO

ocurriendo la participación de la comunidad en la vigilancia de la calidad educativa?, ¿qué efectos se generan en la gestión del largo plazo de la institución educativa cuando la ubicación espacial de la demanda está dispersa?, ¿qué implica entender el proceso educativo desde la noción de sistema?, ¿qué factores asociados a las oportunidades de aprendizajes explican el rendimiento estudiantil?, ¿cuáles son las variables asociadas al enfoque multinivel para entender la importancia de la escuela eficaz?

Programas de investigación : 1. Formación profesional y gestión de la educación
(líneas de investigación) 3. Problemática educativa

9. Difusión y evaluación de la investigación

¿Cuánto de los productos de diversas investigaciones sociales y educacionales realizadas, están poniéndose en práctica para contribuir a cambiar obsoletas costumbres didácticas?, ¿qué desarrollo histórico ha seguido la investigación educacional en el Perú?, ¿cuál es la estrategia a seguir para coordinar esfuerzos de investigación educacional entre instituciones diversas y universidades?, ¿cómo consolidar y difundir investigaciones pedagógicas, sistematizando los trabajos experimentales, aportes innovadores etc., que se realizan a nivel de centros educativos en general y de las facultades de educación, en particular, de las diversas universidades?

Programas de investigación : 3. Problemática educativa
(líneas de investigación) 5. Proyecto educativo

10. Educación ciudadana y en derechos humanos

¿Cómo las organizaciones no gubernamentales (ONG) se habrán podido vincular con las organizaciones sociales y la aplicación de los programas de educación popular y no formal?, ¿en qué medida los docentes de las universidades suelen estar informados y darle importancia a la educación popular y la educación ciudadana?, ¿qué valor le conceden al saber popular? ¿cómo introducir técnicas de educación popular en la formación profesional?, ¿cómo es la intervención de las organizaciones sociales de base en el planeamiento y organización de acciones educativas?, ¿cómo generar experiencias de incorporación a la educación popular, en la práctica docente de los estudiantes de las universidades? ¿cuánto se ha avanzado en la sistematización de una teoría sobre educación popular; cuáles son sus alcances y sus límites?, ¿es posible la educación popular dentro de cualquier centro educativo?, ¿qué requisitos, posibilidades y limitaciones tendría esa aplicación?, ¿cómo ha sido el desarrollo histórico de la educación popular en el Perú?, ¿qué relaciones hay entre educación popular y educación no formal?, ¿cómo articular los contenidos de una educación para la paz y los derechos humanos, entre los diversos niveles del sistema educativo?, ¿cómo es la aplicación de los contenidos relativos a educación ciudadana en los diversos niveles del sistema educativo?, ¿qué propuestas y/o cambios requiere el enfoque de educación inclusiva para que sea efectivo?

Programas de investigación : 3. Problemática educativa
(líneas de investigación) 5. Proyecto educativo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

11. Educación ambiental y ecopedagogía

¿Cuáles son los antecedentes de la Educación Ambiental en el Perú?, ¿en qué proporción los profesores de ciencias naturales y de geografía, están informados y/o interesados sobre la Educación Ambiental?, ¿cómo se aplica la educación ambiental y cómo debería de aplicarse?, ¿cuáles son las bases epistemológicas de la Ecopedagogía?, ¿cómo incorporar a los niños y adolescentes en actividades de Educación Ambiental, dentro y fuera de la escuela?, ¿cómo recuperar y preservar el uso de los vegetales y frutos andinos y amazónicos en la modificación de los hábitos alimenticios de niños, adolescentes y adultos?, ¿cómo promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el cuidado del medio ambiente, en los diversos niveles y modalidades educativas?

Programas de investigación : 1. Formación profesional y gestión de la educación
(líneas de investigación) 5. Proyecto educativo

12. Educación comparada y políticas educativas

¿Qué resultados ha tenido la ejecución del Convenio Andrés Bello en los países signatarios?, ¿qué posibilidades de cooperación educativa internacional han generado el Mercosur y otros acuerdos de integración?, ¿cómo aprovechar los recursos del lago Titicaca en el marco de una política bilateral de cooperación educativo-cultural peruano boliviana?, ¿cuál ha sido el impacto en el desarrollo educativo y social del país, de los proyectos de cooperación internacional gestionados por el Ministerio de Educación, en los últimos veinte años?, ¿qué aportes de diversas corrientes pedagógicas se conocen y aplican en las instituciones educativas del país?, ¿cuáles de las pedagogías emergentes son más conocidas y desde cuándo?, ¿qué impactos ha generado los resultados de la prueba PISA en la formulación de la política educativa de los países?

Programas de investigación : 3. Problemática educativa
(líneas de investigación) 5. Proyecto educativo

13. Educación, cuerpo y salud

¿Qué implica el desarrollo psicomotriz en el desarrollo humano?, ¿cómo se encarnan los imaginarios sociales en el desarrollo del ser corpóreo?, ¿cuál es la influencia de la educación en el desarrollo de la corporeidad?, ¿qué relación tiene la fenomenología de la percepción en el desarrollo de la corporeidad?, ¿qué implicancia tiene la subjetividad e intersubjetividad en el desarrollo del cuerpo?, ¿cuáles son las bases epistemológicas de la corporeidad?, ¿cuál es la relación entre la emoción y la afectividad en la educación del cuerpo? ¿por qué la motricidad es vivenciación de la corporeidad y se manifiesta desde una acción que lleva intención, pensamiento y emoción?, ¿cuál es la relación cuerpo y deporte?, ¿cuál es la implicancia del ser corpóreo en el desarrollo de una conciencia socio crítica hacia el cuidado de la salud?, ¿cómo se manifiesta y se construye el ser corpóreo en la escuela?, ¿cómo se desarrolla la motricidad desde el enfoque de corporeidad en el área de educación física?, ¿cómo se manifiesta la motricidad humana desde el enfoque de corporeidad en la expresión artística?, ¿cómo se construye el ser corpóreo a través de la lúdica?, ¿cuál es la importancia de la dimensión psicomotriz en el desarrollo de la corporeidad?, ¿qué relación existe entre la autoestima, el



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN

VICEDECANATO ACADÉMICO

autoconcepto e identidad con el desarrollo de la corporeidad?, ¿cuál es la implicancia de la educación en el desarrollo de hábitos de vida saludables?, ¿cuál puede ser la influencia de la educación del ser corpóreo en las personas con necesidades educativas especiales?

Programas de investigación : 1. Formación profesional y gestión de la educación
(líneas de investigación) 2. Formación docente
4. Teoría y métodos educativos